PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8708217 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y subsedes
TIPO DE CONTRATO	Compraventa; sin embargo, en el Secop II existió un error involuntario al momento de la estructuración del proceso.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8708217 del 2025
OBJETO	COMPRA DE TRAJES DE BAILES, DE LOS DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES NACIONALES, PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/12/2025
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS. SIN EXCEDER EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025. EL PLAZO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA), SIN EMBARGO SE LLEVÓ ACABO UN ACTA DE ACUERDO DE PLAZO, FIJANDO LA MISMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
FECHA DE SUSPENSION	29/12/2025
FECHA DE REINICIO	06/02/2026
RAZÓN SOCIAL	JOTA LLANO SAS
CC o NIT	900551437-3

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE AMANCIO CISNEROS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6609767
LUGAR DE EJECUCIÓN	Arauca-Arauca CRA 20 # 28-163 BARRIO LIBERTADORES.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $ 44.586.500
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma; El SENA cancelará al Contratista mediante pago único, de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así como la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Comprobantes de nota de entrada de almacén (Si aplica). El contratista debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y a las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los 30 días calendarios siguiente a la presentación a la factura o cuenta de cobro, conforme a la facturación de los elementos y/o servicios recibidos de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Para la presentación de la cuenta de cobro se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. El pago de cada factura se realizará dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1) Factura de venta (Factura de venta electrónica cuando aplique), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2) Recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de

	supervisor del contrato, para trámite de ingreso de almacén (Si aplica). 3) Actas/Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos (Si aplica). 4) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 5) Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 6) Orden de pago mediante radicado On-Base impartida por el Ordenador de Gasto, documento que será tramitado por parte de la entidad. 7) Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020-000065 de 2020. 8) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. 9) Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. 10) Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. 11) Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. 12) Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf 13) Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. 14) Para la presentación de las cuentas de cobro, el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución

	No. 000042 del 05 de mayo de 2020, Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación./ Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a 17 GCCON-F-046 V.04 contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente en la plataforma transaccional SECOP II. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14425 del 31 de octubre del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	182525 del 19 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $ 44.586.500
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	9/02/2026 sin embargo en el SECOP II por error involuntario reposa el 09 de Junio del 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $ 44.586.500
SUPERVISOR	Maria Alvarez Leva
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones de las partes

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
2.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Póliza de cumplimiento Nº 4418783,Anexo 0 y anexo 1 Secop II Numeral 2 condiciones.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Se respetaron los precios de los implementos, teniendo como referencia la oferta. Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago. Factura de Venta Archivo FVJ 54.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	El contratista cumplió en lo indicado en los estudios previos.

6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Factura electrónica FVJ 54-2 con fecha 9 de febrero de 2026.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Se cumplió con el plazo establecido en los estudios previos
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Certificado de cumplimiento de parafiscales expedida el 23 de abril de 2026. Archivo GF SECOP II Numeral 7 línea de pago

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Informe final de supervisión, evidenciado en el SecopII. Ítem 7 ejecución del contrato.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	El contratista solicitó suspensión del presente con trato, conforme al acta de suspensión adjunta el el secopII item 8 de modificaciones del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	No se presentaron reclamaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u	SI	No se presentaron amenazas durante la ejecución del contrato.

omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	SI	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	No aplica
2.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:		
1. Suministrar los bienes y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el estudio previo.	SI	Se adjunta los certificados de ingreso, emitidos por el área de almacén. Informe final de supervisión, evidenciado en el Secop II. Ítem 7 ejecución del contrato, ce
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	SI	Informe final de supervisión, evidenciado en el Secop II. Ítem 7 ejecución del contrato.
3. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la	NA	Póliza de cumplimiento Nº 4418783, Anexo 0 y anexo 1 Secop II Numeral 2 condiciones.

garantía única establecida en el presente contrato.		
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	SI	Se adjunta factura FVJ54, en el SECOP II Numeral 7 línea de pago
5. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
6. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	SI	Se mantuvo información constante con el RL de Jota llano SAS, el señor José Cisneros al celular.3144311869
7. Los elementos deberán entregarse en el Almacén del SENA regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.	SI	Se respetaron los horarios establecidos por el área de almacén para la entrega de los bienes.
8. Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante y deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas	SI	Certificados de ingresos emitidos por el área de almacén, evidenciado en el Secop II. Ítem 7 ejecución del contrato.

técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.		
9. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.	SI	No se presentaron riesgos y los bienes fueron entregados a satisfacción al área de almacén. Informe de ejecución Archivo GF Gestión Financiera – SECOP II Numeral 7 línea de pago
10. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por	SI	Informe final de ejecución Archivo GF Gestión Financiera – SECOP II Numeral 7 línea de pago

bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.		
11. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	SI	Informe final de ejecución Archivo GF Gestión Financiera – SECOP II Numeral 7 línea de pago

12. Presentar un informe final que consolide la información de los elementos entregados.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
13. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
14. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
15. Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
17. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago

18. Cumplir con las obligaciones en materia ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo contemplados en el estudio previo.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
19. El contratista deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo: Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante. • Descripción detallada de los bienes: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, marcas, modelos, números de serie, etc. • Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los bienes. • Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad y el estado de los bienes. • Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc. • Certificados de calidad: Si aplica, debe incluir certificados de calidad de los bienes	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

2.1.3 Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
1.El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la siguiente documentación como requisito obligatorio para la ejecución del contrato: **Opción 1:** • Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL. **Opción 2:** • Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas	SI	Se adjunta Certificado emitido por el área de SST. Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago

o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST. • Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019.		
2. En caso de que el contratista sea una persona Independientes deberá presentar Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
2.1.4 Obligaciones Ambientales		
Atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar en el proyecto, de acuerdo con el Anexo de Verificación Criterios de Contratación no aplica obligaciones en materia ambiental y energética.	NA	NA
2.15 Obligaciones del Sena		

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.	NA	NA
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.	SI	El contratista hizo entrega de información solicita para la ejecución del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.	SI	Se adjuntaron actas el ítem 8 de modificaciones del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere	NA	NA

lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.		
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.	SI	Informe final de ejecución Archivo GC Gestión Contractual Y Gestión Financiera – SECOP II Numeral 7 línea de pago
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	NA	NA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SURA	
NRO. DE PÓLIZA	4418783	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	2025-12-17	
FECHA APROBACIÓN	2025-12-19	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	**HASTA**	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-DIC-2025	22-JUN-2027	8.917.300
Cumplimiento del contrato	17-DIC-2025	22-JUN-2026	8.917.300

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4418783		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	2026-02-06		
FECHA APROBACIÓN	2026-02-27		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22-DIC-2025	09-AGO-2027	8.917.300
Cumplimiento del contrato	22-DIC-2025	09-AGO-2026	8.917.300

3.2 Cumplimiento del objeto

La fecha de emisión del presente informe se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8708217 del 2025 que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ficha técnica.

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	CANTIDAD CTO INICIAL

1	60131507	Campana baja cowbell (ES 12)	Caracteristicas 4.75", paso bajo Montable Acero cepillado Campanas brillantes con matices afinados típicamente asociados con el cha-cha	2
2	60131507	Jam Block 1207 Bloque de atasco, mediano	° Paso medio ° Replica el sonido de un bloque de madera ° Hecho a mano de Jenigor, la exclusiva formulación plástica de LP. Diseño patentado ° Prácticamente indestructible ° Soporte de montaje resistente y un montaje de perno de ojo LP incluido. Elaborado con plástico de alta calidad, este instrumento es resistente y duradero, garantizando largas horas de práctica y presentaciones. Su color rojo vibrante no solo añade un toque de estilo.	1
3	60131507	Caja de audio profesional de un solo canal pasivo DI-Box Eliminador de zumbido de inyección directa Caja de audio equilibrada y desequilibrio convertidor de señal para guitarra eléctrica Bajo	Diseño compacto: esta caja directa de metal pasiva es de tamaño compacto, convirtiendo fácilmente señales de alta impedancia, nivel de línea y salida desequilibradas a señales de entrada de baja impedancia, nivel de micrófono y equilibradas. Interfaz multifuncional: equipado con un conector de entrada y salida TRS de 1/4, y un interruptor ATT para ajustar la atenuación de entrada (-0dB, -20dB, -40dB). También tiene un conector de salida XLR macho equilibrado, conforme al estándar AES con pin-1 conectado a tierra, pin-	4

			2 caliente y pin-3 frío. Interruptor de elevación de tierra: con el interruptor de elevación de tierra, puedes separar completamente la conexión a tierra de entrada y salida, reduciendo así el ruido del zumbido o los bucles de tierra.	
4	60131507	Cabeza de timbal de plástico de 14 pulgadas	Color Natural Material Plástico Nombre del modelo 247B Dimensiones del artículo LxWxH 14,5 x 14,5 x 0,5 pulgadas	1
5	60131507	Cabeza de timbal de plástico de 15 pulgadas	Color Natural Material Plástico Nombre del modelo 247B Dimensiones del artículo LxWxH 15,5 x 15,5 x 0,5 pulgadas	1

6	60131303	Sistema de guitarra inalámbrica de 2.4 GHz con 6 canales de audio recargable, transmisor inalámbrico de guitarra receptor para guitarra bajo, instrumentos eléctricos.	° Sistema inalámbrico de alta calidad: transmisión de señal de calidad clara. Nuestro sistema inalámbrico de guitarra es óptimo para una transmisión de audio más estable y de alta calidad. Bajo nivel de ruido, baja latencia, sin interferencias, más de 65.6 ft de distancia de transmisión. ° Plug and Play con alta compatibilidad: sin necesidad de cables de guitarra. Y diseño de enchufe giratorio de 280°, compatible con la mayoría de guitarras eléctricas, bajos, guitarras acústicas y otros instrumentos de música digital, el dispositivo está aprobado para uso en todo el mundo. ° Batería recargable: fácil de recargar con cable USB C de doble extremo e indicador de batería. Batería incorporada con ≥ 6H funcionando después de solo 2 horas completamente cargada, suficiente para disfrutar de la conexión inalámbrica libremente en tu concierto. Nota: No hay función "AMP" abierta cuando se usa en audio. ° Soporta 6 dispositivos: el sistema inalámbrico admite 6 pares de sistemas inalámbricos que trabajan al mismo tiempo en el mismo entorno, uno a uno y sin interferencias; también admite un transmisor para enviar señales a 6 receptores (nota: el mismo modelo de producto).	3

7	60131515	Cable HDMI de 15 pies de largo – Cable HDMI de ultra alta velocidad certificado 8K, cable HDMI trenzado de 48 Gbps, 8K 60 Hz, 4K 120 Hz, eARC, HDCP 2.2 y 2.3 – Compatible con HDTV/PS5/Xbox	Compatibilidad: cable trenzado HDMI 2.1 de 15 pies (15.1 ft). Grosor 0.32 pulgadas (0.315 in), plug and play, compatible con versiones 2.0/1.4/1.3/1.2/1.1 Mejora de la calidad: el cable HDMI 2.1 de Cratree se utiliza para la fábrica de nivel de fábrica de cobre de núcleo completo, garantía de calidad. Hay 4 capas de blindaje dentro de la línea, lo que reduce eficazmente la pérdida de señal y tiene las características de una fuerte capacidad antiinterferente. La capa exterior tiene la protección clave de PVB y nylon.Estrictamente después de la prueba de cabeza oscilante y función, además del conector antioxidante chapado en oro de 24 quilates y hojalata antiinterferencia	4
8	52161520	Micrófonos inalámbricos 3 en 1 de solapa para celulares, computadores y cámaras - mejora la calidad de sonido de tus videos con este micrófono de solapa inalámbrico.	* Sonido total (capta sonidos vocales como ambientales ideal para videos ASMR) * Cancelación de ruido. (Elimina cualquier sonido diferente a la voz gracias a su chip de última generación) * Reverberación (Producirá un efecto de eco en tu voz, ideal para karaoke) Con una frecuencia de respuesta de 80Hz-12kHz, este micrófono captura todos los detalles del sonido de forma clara y precisa. Además, cuenta con una sensibilidad de -42dB±3dB para una grabación de sonido óptima.	4

9	60131515	Un Flex Reflector Luz	Un Flex Reflector Luz 60cm intercambiable 7 en 1 de 24''/60 cm (dorado, plateado, translúcido, negro, blanco, verde y azul) le permite hacer rebotar la luz con facilidad: plateado para reflejar la luz sin distorsionar el color; dorado para calentar, recomendado para tiro al aire libre; blanco para suavizar la luz y preservar el color natural; negro para absorber la luz y crear efectos oscuros; translúcido para difundir la luz y eliminar las sombras	1
10	60131515	LUZ LED RGB PARA CELULAR	Shop 60 led telefono con clip frontal y black, selfie luz con CRI 95, selfie luz para androide y iphone, ajustado modos luz para selfie, vlog maquillaje, tik tok.	4
11	60131401	PLATILLO CRASH 18 OZONE .	Platillo Ozone Crash material B8 cuenta con un anillo doble de 6 orificios que mejora la respuesta y ofrece una brillante combinación de explosión. Este modelo radical tiene un diseño de múltiples orificios, similar al de las placas O-Zone HHX y AAX, pero con un diseño de doble anillo que proporciona un ataque aún más agresivo y nítido. Los platillos Ozone se caracterizan por ser una mezcla entre un golpe ligero y uno chino, lo que da como resultado un sonido único. Los numerosos orificios de 2 cm reducen el peso de la placa a la vez que mantienen su tamaño y volumen, pero con una respuesta mucho más rápida debido a la menor masa metálica	1

12	60131401	PLATILLO CHINA 18 Chinese	Manufacturado en bronce B8, con campana fuertemente martillada automáticamente. Modelo con diseño al revés para acentos crudos y fuertes y una proyección mejorada para obtener los mejores cortes y efectos. Acabado natural. Especial para batería y set de percusión. El acabado superficial de este platillo es natural y su entonacion es media-alta logrando gran presencia, ataque y apertura inmediata.	1
13	60131401	PLATILLO CHINA 18	Tipo boom para platillos de bateria y set de percusión, 2 cuerpos + boom con engranaje de 8mm, diseño equilibrado y patas de buena envergadura para una optima estabilidad. Su cuerpo es robusto y resistente, con buen balance de peso, viene equipada con insertos de Nylon en las uniones de los cuerpos para un mayor cuidado de las superficies. Alta calidad	2
14	52161520	MICROFONO INALAMBRICO DIADEMA Y SOLAPA	Rango de frecuencia del portador: Vhf 220-270mhz • Estabilidad: ± 0.005% • Temperatura ambiente: -20 ° C – + 50 ° C • Desviación máxima: ± 25khz • Rango dinámico: 70db • Relación S / N:> 70db • THD : <1% • Silenciamiento: control de tono y bloqueo de ruido, silenciamiento doble • Respuesta de frecuencia: 60 Hz-12 kHz • Rango de operación: 30 m (en condiciones típicas)	4

15	45121602	TRÍPODE .	Para el desarrollo de la labor fotográfica, tanto profesional como amateur. equipos están diseñados para ser prácticos, livianos y resistentes, además de adaptarse a las diferentes necesidades según el equipo que requieras usar. Estabilizad en sus vídeos y fotografías, el trípode tiene Altura Máxima de trabajo 102cm y Mínima de 34cm, una Altura plegada 34cm, Max. Diametro del tubo de 17mm y peso de 420g, cuerpo de aluminio, Cabeza de plástico	4
16	60131515	Cable XLR balanceado macho hembra;	Ideal para conectar tu micrófono condensador o dinámico a tu consola, interfaz, etc. Sirve para interconectar tus cabinas activas, también es ideal para conectar tus monitores, cabinas, etc. a tu interfaz o consola, o para conectar el amplificador (potencia) a la consola, etc. Entre otros usos. El cable al ser blindado protege de todo tipo de interferencias o ruidos externos y al ser 100% otorga gran efectividad en la transmisión de audio. largo: 10 mts * El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente	10

17	30191501	ESCALERA DE COORDINACIÓN:	La escalera de coordinación cuenta con peldaños de construcción de polipropileno duradero con colores visibles, nailon grueso y denso con botones de presión en los extremos para sujetarlo.	1
18	43232003	KIT ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	15 conos para entrenamiento 10 platos para entrenamiento 30 aros medianos de 56cm 30 pelotas 30 cuerdas rápidas	2
19	49221502	CANCHA DE BANQUITAS:	La cancha para banquitas debe medir a lo largo entre 18 y 28 metros y a lo ancho entre 11 y 15 metros	2
20	49161504	BALÓN DE FÚTBOL SALA:	Caracteristicas : - Cubierta en PU (Poliuretano), Impermeable, peso de 400 a 440 g , circunferencia de 62 a 64 cm, superficie de juego terreno madera, caucho, baldosa y especial para jugar en canchas sintéticas	4
21	49161608	BALON DE VOLEIBOL:	El Balón Voleibol V5m1500 . material de cámara de butilo y su cubierta de PVC suave, durabilidad y un excelente agarre. . Con una circunferencia de 68 cm y un tamaño de balón número 5, costura cosida a máquina y superficie lisa.	4
22	49161603	BALÓN DE BALONCESTO:	Pelota de baloncesto DRV, tamaño 7, 29.5 pulgadas. Cubierta de rendimiento: cubierta exterior diseñada para un mejor agarre en superficies rugosas. Durabilidad al aire libre: diseñado para una máxima durabilidad al aire libre. Retención de aire: el forro de retención de inflado crea una retención de aire más duradera. CARACTERÍSTICAS: Construcción de cubierta: Textura granulada Superficie de juego: Exteriores El balón debe de ser usado en	4

			canchas con cubierta/pintura especializada para el deporte, no usar en canchas de asfalto/cemento al desnudo, en entornos con objetos cortantes.	
23	53131615	Toallas higiénicas para dispensador con monedero,	Que responden a las siguientes características: Caja: Caja de cartón completamente cerrada que garantiza la higiene del producto. Dimensiones 7cm x 8cm x 1.5cm. Tipo de toalla:Básica Cantidad: 1 toalla higiénica por cajita. Caja de 60 unidades	10
24	53131622	Preservativo masculinos de látex.	Vigente expedido por el INVIMA donde se señale la vida útil de los mismos.: La superficie del condón no debe tener ningún tipo de textura. Los lados del condón deben ser paralelos, sin constricciones La forma puede ser modificada en línea con los diseños normales. El empaque deberá estar herméticamente cerrado y debe proteger el producto del oxígeno, del ozono, del agua, del vapor, de la luz visible y de la luz ultravioleta. Cada envase primario debe tener claramente escrito como mìnimo: Nombre del fabricante, No. de Lote de producción. (Impreso en el momento de producción y no preimpreso), número de Registro sanitario, fecha de fabricación: Mes (2 cifras) y Año (4 cifras), fecha de vencimiento: Mes (2 cifras) y Año (4 cifras). Presentaciòn caja X 144 und	10

25	60121300	Escarcha	Colores surtidos , bolsa x 500gr (1libra)	8
26	60121124	Papel Kraft,	Tipo rollo: Pliego, medidas: Cada pliego viene de 100x70cms, cantidad:100 pliegos, gramaje: 90gramos	4
27	60121001	Vinilo	Vinilo x 500 gr, colores: Amarillo, azul, rojo, verde, blanco, negro, rosado, morado, naranja, café, gris. (4 colore de cada uno)	22
28	12161809	Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío.	Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería. La Silicona Líquida es transparente, no mancha y su envase dosificador permite una fácil y directa aplicación evitando derrames y suciedad. Aplica sobre superficies limpias, secas y libres de grasa presionando durante 30 seg. Ideal para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio.Unidad * 250 ml	16
29	31151514	Rollo de cabuya de fique	calibre 4 mm por 100 metros de largo, adecuado para gran cantidad de aplicaciones, tales como: Decoración, Aplicaciones de sobres decorativos Embalaje. Rollo de 100 mts	4
30	271115	Material de la hoja: acero inoxidable, Material del mango: aleación de Zinc, Colores: plata-oro, Usos: tela cortada, papel, cuero, etc, Largo: 26.5cm, ancho: 7.2cm	Material de la hoja: acero inoxidable, Material del mango: aleación de Zinc, Colores: plata-oro, Usos: tela cortada, papel, cuero, etc, Largo: 26.5cm, ancho: 7.2cm	2
31	601410	Kit De Bingo Profesional	Contiene una jaula de bingo de metal con tablero de bola de tacto; 20 tarjetas de bingo reutilizables y 75 bolas de bingo numeradas del 1 al 75. La jaula de bingo mide 9 pulgadas de largo x 8 pulgadas de alto x 7.5 pulgadas de ancho (con tablero de rastreador de bolas cerrado) y 15	4

			pulgadas de largo x 8 pulgadas de alto x 7.5 pulgadas de ancho (con tablero de rastreador de bolas abierto.	
32	44121708	CAJA DE MARCADORES X 12 COLORES	Marcadores surtidos 15 Mm. Tipo de punta: Biselada. Punta de 15 mm. 3 Tipos de trazo. metalizados. Trazo continuo. Alto desempeño sobre todo tipo de papel; metal; plástico; vidrio; cerámica y madera. Tinta de alta pigmentación. A prueba de agua. Empaque individual termosellado	4
33	60123002	Papel Foami * 12	Unidades surtidas. Tamaño: 1 Pliego 70 x 95 cm. Color: blanco, negro, verde menta, amarillo, azul claro, rojo, rosado, gris, piel, fucsia, azul oscuro, naranja, lila, morado, verde claro	4
34	53102204	COTIZAS LLANERAS PARA BAILE JOROPO	• Alta resistencia a la abrasión • Buena elasticidad • Resistente a químicos y solventes • Estabilidad térmica a temperaturas moderadas • Resistencia al desgaste Tallas (36-37-38-39-40-41) 8 Cotizas: 36 5 cotizas 37 5: cotizas 38 6 cotizas 39 3 cottizas 40 3 cotizas 41	30

4. Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por MARIA ALVAREZ LEVA, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

5. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 23 de abril de 2026, la contadora, SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO, identificada con cedula 1.116.785.613 con tarjeta profesional Nº 253802-T, certifica que JOTA LLANO SAS con Nit. 900551437-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5.1Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la funcionaria MARIA ALVAREZ LEVA, el día 22 de diciembre de 2025, por medio de correo electrónico.

5.2 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 Pagos realizados

NA

6.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 44.586.500,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 44.586.500,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 44.586.500,00
Valor a liberar	$ 0,00

Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($44.586.500,00)

Para constancia se firma en Arauca veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.



MARIA ALVAREZ LEVA
Supervisora de contrato CO1.PCCNTR.8708217

Elaboró: Marìa Alvarez Leva, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado. 

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.